



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

TRIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 24 de mayo de 2022.-

Hora : 09: 15 horas

Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.

Concejales Asistentes : Sr. Renato Hernández Bravo
 Sr. José Olivares Quiroz.
 Sr. Jorge Dedes Franco
 Sr. Ángel Carter Ramos.
 Srta. Jeannette Molina González

Concejales Inasistentes : Sr. Ítalo Sepúlveda Oses

Secretario Municipal : Sr. Luis Pinto Troncoso

Lugar : Salón de Concejo Municipal

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Reglamento de Planta Municipal, entregado en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 05 de mayo de 2022 y que responde Observaciones de la Contraloría Regional del Maule.

3. Aprobación Subvención Clubes Deportivos de la Comuna y Asociación de Fútbol AMATEUR Colbún Machicura.
4. Aprobación Subvención Unión Comunal del Adulto Mayor de Colbún.
5. Aprobación Traslado Patente de Alcoholes del Rubro **EXPENDIO DE CERVEZAS**.
6. Aprobación Creación Proyecto denominado **“PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO 2022”**.
7. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **“CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR BELLA UNIÓN”**.
8. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
9. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

El señor Presidente señala que de acuerdo a lo solicitado por el Concejal señor Olivares en la reunión del día de ayer, solicita el pronunciamiento de los señores Concejales, para que la reunión sea secreta.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que rechaza.

Los Concejales señor Olivares, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se ha acordado que la sesión sea secreta.

El señor Presidente solicita al señor Aníbal Urtubia Rodríguez, Administrador Municipal y funcionarios presentes abandonen la sala.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 21 de abril de 2022 y la Décima Octava Sesión Extraordinaria, realizada el martes 26 de abril de 2022.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta que aprueba.

Los Concejales señor Olivares, señor Carter, señor Dedes, señor Hernández y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que es aprobada el Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 21 de abril de 2022 y el Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria, realizada el martes 26 de abril de 2022.

3.2 Aprobación Reglamento de Planta Municipal, entregado en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 05 de mayo de 2022 y que responde Observaciones de la Contraloría Regional del Maule.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal, para aprobar Reglamento de Planta Municipal, entregado en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el 05 de mayo de 2022 y que responde Observaciones de la Contraloría Regional del Maule.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejales señor Dedes manifiesta que respecto a la reunión del día de ayer, ya que el artículo 25 del Reglamento señala lo siguiente: *“a la hora designada para abrir la sesión, el Secretario Municipal comprobará la asistencia de los Concejales y si transcurridos 15 minutos no hubiera quorum, el Presidente suspenderá la reunión”*, por lo tanto tiene dudas de porque la reunión de ayer fue suspendida, siendo que había quórum para sesionar, por lo tanto esta reunión no necesitaba de invitación, porque solo se estaría retomando.

El señor Presidente señala que la decisión de enviarles un documento fue netamente responsabilidad de él.

El Concejal señor Dedes insiste que el día de ayer había quorum y se abrió la sesión en nombre de Dios.

El Concejal señor Hernández interviene e indica que el artículo 33 del Reglamento señala que cuando uno o más Concejales asistentes se retiran de la sala y no hay quorum, se deberá suspender la sesión.

El Concejal señor Dedes manifiesta que este tema, se ha visto muy complicado por la información que se les ha hecho llegar, donde el primer sobre lo recibió el miércoles por la noche y conversó con sus colegas, para ver la posibilidad de postergar la sesión, para el día lunes 23 de mayo, por razones de controles médicos que tenía que realizarse, el día jueves recibe otra planta, además de unos correos electrónicos, los cuales no recibió y el día viernes nuevamente recibe otro sobre con otro tipo de información, por lo tanto aproximadamente tiene cinco plantas diferentes, lo cual hace todo muy engorroso.

El señor Presidente informa que el tema de la planta se viene haciendo aproximadamente hace diez meses y cuando se hizo la primera reunión de acercamiento con los señores Concejales, fueron las Directivas que conversaron el tema con ellos, donde tuvieron la posibilidad de hacer reuniones y aclarar las diversas inquietudes.

Señala que la planta estaba lista desde el año 2016, por lo tanto hoy están claras las reales necesidades que tiene la Municipalidad y que él les sugirió a los dirigentes que analizaran la planta en conjunto con el Concejo Municipal y que de ser aprobada, sería el primero paso, porque hay otras barreras como por ejemplo la Contraloría Regional del Maule y la SUBDERE.

Considera que este tema es muy importante para todos los funcionarios y que la idea es ya zanjar este tema, razón por la que se puso en tabla.

La Concejal señora Jeannette informa que después del Concejo Municipal, se reunieron con la Directiva de la ASEMUCH, cuatro de los seis señores Concejales y posteriormente se acordó realizar una reunión de Comisión, situación que no se dio, lamentando profundamente que no se haya realizado, porque se habrían evitado muchas situaciones. Y que efectivamente el día 18 de mayo recibió un correo de parte de doña Cecilia Valdés, Secretaria del Administrador Municipal y posteriormente envían otro documento corregido.

El señor Presidente señala que la señora Lisetty Sotelo Canales, lleva trabajando en la planta hace cuatro años y que el Concejo tenía la posibilidad de hacer cambios, porque para proyectarla hay que entenderla. Sin embargo él no vio la iniciativa de parte del Concejo de coordinar una reunión, para entender o hacer propuestas, lo que le

demuestra que no había interés en conocer la nueva planta, porque esta planta está proyectada hasta el año 2026, porque cada ocho años se pueden reestructurar las plantas de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad.

El Concejal señor Carter manifiesta que el punto de la tabla habla de la aprobación de un Reglamento, sin embargo él no ha recibido nada al respecto, lo cual también incluye las observaciones por parte de la Contraloría Regional del Maule, por lo tanto considera bastante extraño el punto.

Considera que los recursos que se van a invertir son muchos, independiente que exista la disponibilidad presupuestaria y que el señor Alcalde le podría dar otra utilidad a esos recursos.

El señor Presidente señala que la Ley dispone un Reglamento de la Planta y que hoy se aprueba lo que se les hizo llegar a los señores Concejales. Y que recursos que hoy se están destinando al pago de funcionarios que realizan funciones en la Municipalidad no corresponden a lo que debería ser y que desde el año 1990 la Contraloría Regional del Maule, observa que las actividades de algunos funcionarios deben ser cumplidas en la unidad que les corresponde, este es problema a nivel de país.

Que actualmente la planta municipal es de 39 funcionarios, sin embargo entre honorarios, contratados, prestaciones de servicio hay 150 personas contratadas y contando con 25 vehículos, donde solamente 3 conductores son funcionarios de la Municipalidad.

Esta necesidad de modificar las plantas de funcionarios de las municipalidades nace en base a las peticiones que hicieron los Alcaldes a través de las Asociaciones y Gremios, además está la Ley que dispone que el año 2024 o 2025, se realice el traspaso de Educación a los Servicios Locales, proceso en el que solo serían traspasados los funcionarios que están cumpliendo funciones en los Colegios y todos los demás funcionarios deben ser indemnizados a excepción de los funcionarios que puedan postular a un concurso a cargos en los Servicios Locales.

El señor Presidente insiste que la mayoría de los conductores que realizan labores en el Municipio, pertenecen al Departamento de Educación y que solo uno o dos están contratados por la Municipalidad.

El señor Presidente señala que para preparar esta planta se ha realizado un gran trabajo y que las observaciones de la Contraloría Regional del Maule, deben ser zanjadas y que quizás el punto está mal redactado, le consulta al señor Secretario Municipal que opina al respecto.

El señor Secretario señala que él no ha participado del proceso de la elaboración de esta propuesta, por lo tanto no tiene todos los antecedentes.

El señor Presidente manifiesta que durante el año 2016, conversó con el Subsecretario de Desarrollo Regional, de esa época, don Miguel Flores, de los motivos por los que se propuso que los nuevos cargos propuestos deben corresponder a 75% de profesionales y técnicos y el 25% administrativos y auxiliares, es porque los Municipios deben profesionalizarse. Y la única forma para que los funcionarios puedan ascender, es modificar grados y ante esta modificación del reglamento de la planta.

El señor Presidente solicita al señor Secretario entregue a cada señor Concejal copia de un documento personal.

El señor Secretario entrega a cada señor Concejal copia del señalado documento.

El Concejal señor Olivares indica que él estudio bastante la Ley N° 20.922 de Plantas Municipales, específicamente de la perspectiva del Concejo Municipal y de sus integrantes y que desde su apreciación el proceso no se ha hecho de forma correcta, en primero lugar , el artículo 4º inciso 4 de esta Ley, dice*“que para la creación de dichas unidades se deberá contar con el debido financiamiento municipal y con el informe fundado que justifique su necesidad y acredite su funcionamiento.... ”*, sin embargo el documento que se les hizo llegar se refiere al cuadro comparativo, habla de los diferentes estamentos, donde existen muchas vacantes, que son calificadas como genéricas, lo que significa que no señala cuáles serán las funciones que cumplirá el funcionario en un futuro, por lo tanto a su juicio el informe fundado que justifique la necesidad de la creación de la nueva planta no se estaría cumpliendo, posteriormente en el mismo artículo, inciso 5 señala que *“ ...los alcaldes deberán consultar a las Asociaciones de Funcionarios regidas por la Ley....existentes en las respectivas Municipalidades en el proceso de elaboración de la planta y para tales efectos se deberá constituir un comité bipartito integrado igualmente por los representantes del Alcalde y de las Asociación de Funcionarios existentes en la Municipalidad, dice que su opinión deberá ser consultada al Concejo Municipal en ejercicio a lo menos quince días hábiles ante el conocimiento de esta y su aprobación ..”* y la última documentación que recibieron (cuadro comparativo) fue el viernes pasado, desde donde han pasado solo dos días hábiles, en el cual se intenta expresar lo que sería la nueva planta, por lo tanto tampoco se estaría cumpliendo con el plazo estipulado. Ahora en el punto de tabla se indica que se presentarán las observaciones de la Contraloría Regional del Maule y hasta este minuto no tiene conocimiento de que fue lo que dijo, respecto a la planta anterior.

Posteriormente el artículo 5 dice *...“ los alcaldes deberán presentar la propuesta de planta de personal y el reglamento que la contenga al Concejo Municipal...”* dónde

coincide con su colega Ángel Carter al señalar que desconoce cuál será ese reglamento y que él solo cuenta con el cuadro comparativo.

El señor Presidente señala que el cuadro comparativo es el borrador del reglamento.

El Concejal señor Olivares indica que el punto 7 del mismo artículo señala *que el Concejo Municipal no podrá aumentar el número de cargos ni modificar los grados que contenga la proposición y solo podrá reducir o rechazar la proposición.*”.

Y que efectivamente el no tuvo tiempo de reunirse con sus colegas, sin embargo eso no quita el carácter de la premura de este proceso, además de sentir presión hacia los señores Concejales. La Ley señala que esta modificación a la planta es realizada por un Comité Bipartito, integrado por representantes del Alcalde y la Asociación de Funcionarios, sin embargo considera que también debió haber existido una comisión del Concejo Municipal, el cual hubiese estado al tanto de la modificación de la planta municipal, ya que de ser así no habría tantas interrogantes.

Señala que está dispuesto a estudiar la propuesta presentada y sus condiciones, ya que considera que la responsabilidad es compartida, por funcionarios, representantes del señor Alcalde y el Concejo Municipal, sobre este proceso bajo presión y sin la posibilidad de realizar un estudio.

El Concejal señor Hernández señala que hay varias situaciones, donde pocas veces se tiene la oportunidad de expresarlas y respetuosamente le dice al señor Alcalde que no le cree absolutamente nada y que escucho atentamente cuando indico que el Concejo no hizo en parte lo que debería haber hecho, como por ejemplo las rebajas, donde tiene razón, sin embargo se trató de hacer lo mismo con el presupuesto, donde se hicieron reuniones y análisis, pero a pesar de eso el señor Alcalde no lo considero, por lo tanto no existe ese espíritu de motivar a sus colegas.

Señala que desde el miércoles recibió cinco documentos , donde el primero fue enviado en un sobre en blanco que no decía nada afuera, siendo que cuando los documentos son enviados desde la Secretaria Municipal, generalmente se tiene la precaución de colocar un escrito en el libro de lo que contiene el sobre, iniciativa que considera que fue excelente, posteriormente se comunica con el señor Secretario Municipal para consultarle por aquel sobre, a lo que responde que él no estaba en conocimiento de ese documento, por lo tanto no lo abrió, luego el día jueves llega la tabla y el viernes recibe otro sobre, además de los correos electrónicos recibidos de la Secretaria del señor Administrador Municipal, doña Cecilia Valdés, con una diferencia de 35 minutos entre un correo y otro, encontrándose con dos plantas, en total tenía 5 documentos diferentes, faltando dos días para la votación de la nueva planta, lo cual considera que no es posible.

Indica que él no vio el video que hizo el señor Alcalde, el cual fue subido al Facebook de la Municipalidad y que se enteró por comentarios que le llegaron, donde el señor Presidente no se refirió en buenos términos del Concejo.

Además que le llama la atención que se pueda incluir gente, luego de la cantidad de funcionarios que han sido despedidos de mala manera, donde son humillados, claro ejemplo el de don Isidro Sepúlveda un muy buen funcionario hacerse cargo de los container en Colbún Alto, aprovecha de consultarle que pasa con el documento de la Contraloría Regional del Maule, que solicita que se reintegren a esos cuatro funcionarios.

Manifiesta que le llama la atención dentro del reglamento en el punto 2, donde habla del cargo de Secretario Municipal, Grado 6°, Ingeniero (a) con experiencia en el sector municipal y que conoce a la mayoría de los secretarios municipales de la Provincia, donde ninguno es Ingeniero, ya que en lo que más se centraliza es la experiencia en el Municipio. Por lo tanto considera que son muchos los detalles en este proceso, dando como ejemplo las 5 plantas diferentes que le hicieron llegar, donde extrañamente los cargos en una primera instancia están en un grado y luego están en otro, por lo tanto a quien le cree, siendo quien tendría la responsabilidad de fortalecer la decisión del Concejo Municipal era el señor Presidente, porque a pesar de las diferencias él tiene muy claro quién es el señor Alcalde y cuáles son sus atribuciones.

El Concejal señor Hernández manifiesta que para él, con todo el respeto de las personas, los funcionarios son funcionarios, sobre todo en este proceso, donde muchos están temerosos, no lo van a decir nunca, porque no están aquí, comentado que como le puede decir él que el funcionario tanto le dijo “no apruebe”.

El Concejal señor Hernández señala que el Comité Bipartito, que lo dirigía don Marco Alee y la señora Yésica, pidió en el inicio del estudio de la planta, que no aprobaran, reiterando que la señora Yésica González, se lo pidió, no a él, sino que al Concejal señor Dedes, consultando al Concejal señor Dedes, que fue lo que le dijo.

El Concejal señor Dedes manifiesta que la señora Yesica le dijo que no aprobaran.

El Concejal señor Hernández manifiesta que cuando le comentó esto el Concejal señor Dedes, él no entendió nada.

El Concejal señor Dedes señala que al mes después, la señora Jesica, le dice “Jorge tú me entendiste mal, yo no quise decir eso”, indicando que él nunca anda embriagado y que todos lo conocen, indicando que ella en un principio le pidió que no aprobara,

luego, veinte días después cambia su versión, manifestando que han pasado muchas cosas, él sabe y le duele en el alma por muchos funcionarios que estaban acá, pero también hay varios funcionarios que le han pedido no aprobar.

La Concejal señor Jeannette sale de la Sala

El Concejal señor Hernández manifiesta que si el señor Alcalde decide pueden esperar que regrese la Concejal.

El señor Presidente señala que pueden seguir.

La Concejal señora Jeannette regresa inmediatamente.

El Concejal señor Hernández manifiesta que él quiere recalcar, no por ser pesado, pero el señor Alcalde tiene que entender que no es el camino, definitivamente no lo es, en su opinión, está mal, por lo tanto, no hay credibilidad, hay fuerza del señor Alcalde para hacer lo que están haciendo, porque cuando un miembro de ese Comité, que no le dice a él, sino al Concejal señor Dedes, él se pregunta entonces que pasó.

El Concejal señor Hernández señala que el señor Alcalde no sabe esas cosas, no hay conversación, no hay intervención, porque no ha podido estar, indicando que ni el Secretario Municipal, que tiene mucho que ver, dice que no ha estado involucrado, por lo tanto le dice definitivamente que esta Planta se aprobó en el 2018, legalmente, y el Alcalde señor Sepúlveda lo hizo mal, pésimo, lo quiso hacer apurado, peor que esto, indicando que su voto fue minoritario, perdió seis uno, recordando que hasta un golpe recibió de una funcionaria, lo que no le importa, porque él tomó su decisión, señalando que no insultó a nadie, por lo tanto él rechazará esto absolutamente, no aprobará en esta situación, bajo ningún punto de vista.

El Concejal señor Hernández señala que hay cosas que no dijo, que no vienen al caso, pero que son ciertas, como por ejemplo que el Departamento de Salud está esperando aporte para el Bienestar, el que no llegó, era mucha plata, no había compromiso, se les quitó la asignación que se aprobó, de cien mil pesos, para los funcionarios de Urgencia, agradece el tiempo y mantiene su rechazo.

El señor Presidente manifiesta a los señores Concejales que en este punto se está aprobando el borrador del Reglamento, una vez aprobado se hace el Reglamento y se manda a la Contraloría.

El Concejal señor Hernández solicita permiso para retirarse un minuto.

El Concejal señor Dedes señala que es un tema tan conflictivo, tan difícil, indicando que él conoce a los funcionarios y sabe el esfuerzo de años que han tenido en este trabajo, cuesta, porque son todos conocidos.

El señor Presidente señala que aquí pasa lo que dijo el Concejal señor Hernández hace un rato atrás, manifestando que él conoce como confeccionar una Planta y que su única participación en esto, y lo puede decir la ASEMUCH, que lo único que aceptó era que el Alcalde, no como Pedro Pablo, sino el Alcalde, subiera al grado 4, porque este grado permite que todos los funcionarios puedan subir de grados, indicando que la profesionalización de los municipios lleva a que un 75% de la Planta, sean profesionales y un 25% administrativo.

El señor Presidente señala que llevan años en este proceso de la planta.

El señor Presidente dispone un receso a las 10,12 horas.

El señor Presidente reinicia la sesión a las 10,18.

El señor Presidente consulta a la Concejal señora Jeannette y a los señores Concejales si tienen algo más que decir, porque esto solamente es la aprobación del Reglamento, la Contraloría decide, ellos ven lo presupuestario, esto es solamente un paso que se da, ellos deciden si está bien o está mal, si no se ajusta a derecho, se devuelve.

El señor Presidente señala que para no perder la oportunidad que proponen hacer.

El Concejal señor Olivares pregunta al señor Presidente, de todos los errores que pueden decir que son de forma y no de fondo, que haría él.

El señor Presidente manifiesta que sería viable, pero el Concejal señor Hernández tiene otro argumento, que también es válido, tuvieron todos la oportunidad de estudiar este reglamento, pero llegaron lamentablemente a una situación como esta, por no haberse reunido antes para poder conversar el tema, indicando que él tenía esa posibilidad como también la tenían los señores Concejales de citarlo, lo que no se hizo, indicando que él tiene ocho años de experiencia como Alcalde y le quedan dos años y medio todavía, señalando que propone crear una Comisión de Concejales, conjuntamente con el Alcalde, Equipo que hizo este Reglamento, Dirigentes estudiarlo a fondo y llamar a una próxima reunión para una aprobación de este Reglamento, para que nadie salga dañado, retirar el punto de la Tabla y llegar a un consenso, o van a votación.

El Concejal señor Hernández señala que se debe votar, ya que cada señor Concejal expuso sus argumentos, indicando que es importante someter el Punto al que el señor Alcalde invitó, por lo tanto indica que se debe votar.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que está de acuerdo en posponer el punto.

El Concejal señor Olivares consulta que dice el señor Secretario.

El señor Presidente reitera la consulta que dice el señor Secretario.

El señor Secretario señala que él escucha lo que deciden, el señor Presidente, los señores Concejales y toma nota de los acuerdos.

El señor Presidente señala que esto es un Reglamento que se debe presentar a la Contraloría y la Contraloría es la Entidad quien decide si está bien o mal hecha la Planta, no es algo definitivo.

El Concejal señor Hernández manifiesta que en reiteradas ocasiones los han amenazado y en el día de ayer, cuando pidieron estudiar el Punto, el argumento del Secreto se dio y fue un argumento liviano, recordando que el señor Alcalde les dijo que hicieran lo que quisieran y que si querían podían reclamar a la Contraloría.

El señor Presidente señala que Contraloría tiene la respuesta.

El Concejal señor Hernández manifiesta que la Contraloría no resuelve y que están convencidos de eso, porque llevan años en esto.

El Concejal señor Dedes señala que la Contraloría no controla.

El Concejal señor Hernández indica que ha sido una cadena de situaciones, no es solamente un Reglamento mal hecho o documentos no entregados, solicitando respetuosamente al señor Presidente el Permiso Administrativo, de aproximadamente quince funcionarios que estaban afuera, manifestando que todos los que trabajan deben pedir permiso para salir del trabajo.

El Concejal señor Hernández reitera que esta es una cadena de situaciones que no convocan exclusivamente a este Punto N° 2, el cual él ya ha dicho que no va a aprobar, todo lo contrario lo va a rechazar.

El señor Presidente manifiesta que para definir acepta lo que proponga el Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter indica que vayan a votación.

El señor Presidente señala que a petición de los señores Concejales se vota el Punto N° 2 de la tabla.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de la Concejala señora Jeannette, sobre la aprobación del borrador del Reglamento.

La Concejala señora Jeannette manifiesta que su pensamiento siempre ha estado con los funcionarios municipales, indicando que ella les expuso su compromiso de apoyo, en una reunión que tuvieron, y la sigue manteniendo, por lo tanto vota a favor.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento del Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares señala que por los argumentos anteriormente expuestos, en su forma de ver, válidos, invita al señor Presidente a poder modificar esta propuesta y presentarla al Concejo Municipal en el futuro, manifestando que él rechaza esta propuesta.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento del Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter manifiesta que por los argumentos dados anteriormente también va a rechazar, señalando que para él esto no es un Reglamento.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento del Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes manifiesta que rechaza el Punto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento del Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que por lo anteriormente expuesto rechaza.

El señor Presidente manifiesta que se rechaza el Punto N° 2 de la tabla.

3.3 Aprobación Subvención Clubes Deportivos de la Comuna y Asociación de Fútbol AMATEUR Colbún Machicura.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención por un valor de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), a los siguientes Clubes

Deportivos de la Comuna, para asumir en parte el pago de arbitrajes, mensualidades y mantención de los campos deportivos:

- 1.- Club Deportivo Flor del Llano
- 2.- Club Deportivo Santa Alicia
- 3.- Club Deportivo Elías Figueroa
- 4.- Club Deportivo Centenario Colbún
- 5.- Club Deportivo Manuel Rodríguez
- 6.- Club Deportivo Resto del Mundo
- 7.- Club Deportivo La Guardia
- 8.- Club Deportivo Unión San Dionisio
- 9.- Club Deportivo Los Copihues Rojos
- 10.- Club Deportivo Juventud Las Cabras
11. Club Deportivo Unión Machicura.
- 12.- Club Deportivo San Juan.
- 13.- Club Deportivo Santa Elena de Colbún
- 14.- Club Deportivo Rari.
- 15.- Club Deportivo Sargento Rebolledo
- 16.- Club Deportivo San Luís Paso Rari
- 17.- Club Deportivo Tricolor Quinamávida
- 18.- Club Deportivo Lautaro de las Lomas.
19. Organización Deportiva Independiente San Nicolás.

También se solicita una subvención especial por un valor de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), para la Asociación de Fútbol AMATEUR Colbún Machicura, para costear en parte mensualidades ANFA Regional, compra de trofeos, estímulos campeonato oficial, gastos comunes y mantención sede.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejal.

La Concejal señora Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Carter y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que en su argumento quiere destacar que lo que en el Concejo se pidió, que no estaba antes, se hizo y eso es muy relevante, donde los Clubes explican en detalle lo que van a hacer al igual que la Asociación de Fútbol, indicando que es bueno que el Municipio les haga entrega de la subvención solicitada, donde está claramente estipulado el uso de los recursos, indicando que aprueba con gusto y destaca que se haga llegar la minuta que no estaba en el Concejo pasado.

El Concejal señor Dedes consulta si han conversado con los otros dos clubes que no pertenecen a la Asociación y a los cuales siempre se les ha apoyado.

El señor Presidente manifiesta que no ha tenido tiempo para conversar con ellos.

El Concejal señor Dedes señala que se refiere al Club Deportivo de Panimávida y a Unión Colbún.

El Concejal señor Hernández recuerda que el señor Alcalde se comprometió a darles la subvención, es cosa que la soliciten.

El señor Presidente señala que es así.

El señor Presidente da por aprobado el Punto N° 3 **Subvención Clubes Deportivos de la Comuna y Asociación de Fútbol AMATEUR Colbún Machicura**

3.4 Aprobación Subvención Unión Comunal del Adulto Mayor de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar una subvención a la Unión Comunal del Adulto Mayor de Colbún, por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), para compra de equipamiento, ayudas técnicas, útiles de aseo, materiales de construcción, artículos para mantención de la sede, cancelar los servicios básicos, compra de colaciones y cancelación de pasajes a los dirigentes.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que quiere hacer una propuesta al Concejo y solicita que la respalden, porque él piensa que los Adultos Mayores se equivocaron, porque ese dinero no les va a alcanzar para lo que lo van a utilizar, solicitando con todo respeto que se estudie y se aumente la subvención, pero finalmente es una decisión del señor Alcalde, indicando que él la va a aprobar.

El Concejal señor Dedes manifiesta que está de acuerdo con el Concejal señor Hernández, porque es la Unión Comunal de Adultos Mayores, no es un Club, son todos Clubes de Adultos Mayores de la Comuna.

El señor Presidente señala que en el periodo anterior él les dijo que pidieran subvención, en esa ocasión fueron \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) y ahora pidieron \$ 100.000 (cien mil pesos), porque ellos saben lo que gastan.

El Concejal señor Dedes solicita que se aumente en \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).

La Concejal señora Jeannette consulta si esta es una subvención mensual.

El señor Presidente manifiesta que efectivamente es una subvención mensual, para costear sus gastos de mantenimiento de su sede, como materiales de aseo y otros.

El Concejal señor Hernández manifiesta que seguramente la Unión Comunal de Juntas de Vecinos pedirá subvención y no será por \$ 100.000 (cien mil pesos), será mucho más dinero.

El señor Presidente indica que se aprueben los \$ 100.000 y después si les falta le aumentan.

El Concejal señor Olivares señala que en la carta que enviaron dice que es mensual, consultando si la subvención se les podrá pagar los cinco meses que pasaron o solamente los siete meses que quedan, porque dice periodo 2022.

El señor Presidente señala que es una buena pregunta, porque ellos presentaron la solicitud recién el 20 de mayo.

La Concejal señora Jeannette señala que si se paga retroactivo, no es necesario subirla.

El Concejal señor Hernández indica que hay que decidirlo, el señor Alcalde debe proponerlo, la intención es buena pero debe quedar por escrito, invitando al señor Presidente que se vote y se aumente la subvención o el próximo jueves decida si se paga retroactivo o a partir de, para que el señor Director de Administración y Finanzas, emita los cheques como corresponda, importante que el señor Alcalde lo mejore.

El señor Presidente señala que se la puede dar retroactivo.

El señor Secretario señala que retroactivo no podría ser, porque no podrían rendir gastos que ya pagaron.

El señor Presidente solicita cambiar el monto de la subvención solicitada por la Unión Comunal de Adultos Mayores de \$ 100.000 (cien mil pesos) a \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejala para otorgar una subvención de \$ 150.000 (cientos cincuenta mil pesos) a la Unión Comunal de Adultos Mayores, para los fines que ellos indican en su solicitud.

La Concejala señora Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Carter y seños Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejala señor Hernández manifiesta que aprueba la subvención de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) para la Unión Comunal de Adultos Mayores.

El señor Presidente da por aprobado el Punto N° 4 **Subvención Unión Comunal del Adulto Mayor de Colbún.**

3.5 Aprobación Traslado Patente de Alkoholes del Rubro EXPENDIO DE CERVEZAS.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, aprobar el Traslado de Patente de Alkoholes del rubro **EXPENDIO DE CERVEZAS**, Rol N° 4-04023, clasificada en la letra F), Artículo 3° de la Ley de Alkoholes, para don ALEX ALEJANDRO HERNANDEZ ROJAS, RUT N° 15.151.945-8, desde Sitio 31-B Sa Juan hacia Adolfo Novoa 54, Comuna de Colbún. Esta Solicitud cumple con todos los requisitos ya que cuenta con aprobación de la Junta de Vecinos Colbún, de la Dirección de Obras Municipales, Tenencia Carabineros Colbún y de la SEREMI de Salud Región del Maule.

El Concejala Hernández solicita la palabra al señor Presidente.

El señor Presidente cede la palabra al Concejala señor Hernández.

El Concejala señor Hernández indica que solamente es una curiosidad, porque no es vinculante, pero al observar, el documento dice que la Junta de Vecinos de Colbún autoriza a don Alex, lo que es un error, porque la Junta de Vecinos no tiene ese poder de autorizar, señalando que lo que puede hacer es aceptar que está bien, que no hay problema y que están de acuerdo, pero autorizar no corresponde, aunque no es vinculante, porque finalmente el señor Alcalde propone y el Concejo aprueba.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejala.

La Concejal señor Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente da por aprobado el Punto N° 5 **Traslado Patente de Alcoholes del Rubro EXPENDIO DE CERVEZAS.**

3.6 Aprobación Creación Proyecto denominado “PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO 2022”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación del Proyecto **“PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO 2022”**, por un monto total de \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), enviado a los señores Concejales, el día jueves 19 de mayo de 2022.

El señor Presidente consulta si hay dudas con respecto a este Proyecto.

El Concejal señor Hernández manifiesta que en su argumento, este programa tiene algunas situaciones que más que no entenderlas y tampoco no compartirlas, no entiende porque razón se sube el Registro de Hogares al 60%, porque la gran mayoría de los agricultores están bajo el 40%, señalando que los agricultores que conocen no tienen trabajo, viven de sus siembras o cosechas, por lo tanto no entiende porque suben el Registro de Hogares al 60%, indicando que está bueno el Programa pero piensa que debe reformularse, señalando que él se abstendrá.

La Concejal señora Jeannette señala que ella conversó con el señor Francisco Parra, quien le explicó que hay muchos agricultores que quedan fuera del Programa PRODESAL, quedaron fuera del Programa de INDAP y a esos agricultores está dirigido este Proyecto, indicando que ella desde ya aprobará el Programa Fomento Productivo.

El señor Presidente señala que él ha visto a través de la Televisión la entrega bombas de agua, desbrozadoras u otras herramientas que otorga INDAP, a través de los distintos programas, y este programa está hecho para los agricultores que atiende la Oficina Agrícola Municipal, que no pueden entrar a INDAP, ante eso buscaron la solución y fue una decisión de él subir hasta el 60% de puntaje en la Ficha de Protección Social, es porque hoy día los puntajes subieron todos, por lo tanto son muy pocos los que están en el 40% y el que está no es agricultor.

La Concejal señora Jeannette indica que el beneficio es para cien agricultores con un monto de \$ 500.000 (cien mil pesos).

El señor Presidente manifiesta que puede ser más y el agricultor puede postular a un proyecto, no a los quinientos mil pesos, indicando que hay una Comisión que evaluará el Proyecto, irán a terreno y verificarán, para evaluar el Proyecto, para beneficiar a los agricultores que no reciben ayuda, excepto el beneficio de fardos o desparasitación.

El Concejal señor Dedes manifiesta que en la descripción del Programa se indica que los dineros no serán reembolsables, consultando si ellos tienen la obligación que rendir cuenta.

El señor Presidente informa que la rendición de cuentas será a través de las facturas.

El Concejal señor Dedes señala que cuando el agricultor es arrendatario no tiene dominio vigente de la propiedad, consultando cuanto es el tiempo mínimo de arriendo para poder postular al Proyecto.

El señor Presidente manifiesta que sabe que hay una cláusula de arriendo, pero tiene que verlo y si hay que hacer modificaciones, se le hará.

El Concejal señor Olivares manifiesta que solamente dice que tiene que estar el contrato de arriendo actualizado.

El señor Presidente manifiesta que todo será evaluado muy bien por el Equipo, harán visitas a terreno y ellos ya conocen a los agricultores.

El Concejal señor Dedes recuerda que anteriormente tenían el Programa FONDEVE donde tenían aproximadamente \$ 14.000.000 (catorce millones de pesos) para que postularan las Instituciones, consultando si es algo parecido.

El señor Presidente señala que si, indicando que no se hizo el levantamiento de este Proyecto, es porque como dijo al principio este Programa es para beneficiar a los agricultores que no tienen ninguna opción en INDAP, es solamente para los que están registrados en la Oficina de Agrícola, es el inicio, la idea es crear el Proyecto.

El Concejal señor Dedes manifiesta que su idea era rechazar el Proyecto, porque vienen difíciles momentos y estos \$ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) que es una cifra no menor, con la cual podrían ir en ayuda a la comunidad en diversos temas, pero si el señor Alcalde le dice que este otro tema está protegido, para poder ayudar a la comunidad, él va a aprobar este proyecto, porque los agricultores son de la Comuna y hay que apoyarlos, debido a que los materiales e insumos están muy caros.

El señor Presidente señala que con respecto a la ayuda social, se han gastado muchos recursos en ayudas sociales, están fuertemente en eso y a partir de esta semana se les entregará a todos los adultos mayores, sobre 60 años, de acuerdo a la Ficha de Protección Social, una recarga de gas, manifestando que no pasó por Concejo porque estaba dentro del Presupuesto y se adquirieron a través de Mercado Público.

El Concejal señor Dedes señala que lo aprobará pero le hará un seguimiento al Proyecto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejal.

La Concejal señora Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Carter y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández se abstiene.

El señor Presidente señala que con cuatro votos a favor, más el de él, cinco y una abstención, se aprueba el Punto N° 6 **Creación Proyecto denominado “PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO 2022”**.

3.7 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR BELLA UNIÓN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para adjudicar la licitación pública denominada “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL BELLA UNIÓN”, ID: 4168-49-LE22, a la Empresa INVERSIONES EFAS SPA, RUT N° 77.407.641-7, por un monto de \$ 36.706.106.- (treinta y seis millones setecientos seis mil ciento seis pesos), impuesto incluido.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales y señora Concejal.

El Concejal señor Dedes manifiesta que todos conocen que en el sector hay tres Poblaciones y ninguna tiene Sede, indicando que espera que no se vaya a complicar más adelante la situación, porque la idea sería que compartieran la Sede, cuando quieran hacer una reunión o un taller, que estén unidos y la puedan compartir, porque hacer tres Sedes no correspondería, solicitando que los funcionarios de la Municipalidad conversen con ellos, se coordinen bien y la compartan.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejala.

La Concejala señora Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente da por aprobado el punto N° 7 **Adjudicación Licitación Pública denominada "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR BELLA UNIÓN"**.

3.8 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales, el día jueves 20 de mayo del año 2022.

| | | | |
|------------------------|----|-----------------------------------|------------------|
| 1) | | | |
| INGRESOS: | | | M\$ |
| SUPLEMENTACION | | | |
| <u>SUBT.ITEM.ASIG.</u> | | | |
| 03 | 02 | Permisos y Licencias | 400.000.- |
| | | | |
| | | | Total |
| | | | 400.000.- |
| | | | |
| EGRESOS: | | | M\$ |
| SUPLEMENTACIÓN | | | |
| <u>SUBT.ITEM.ASIG.</u> | | | |
| 24 | 03 | A Otras Entidades Públicas | 400.000.- |
| | | | |
| | | | Total |
| | | | 400.000.- |
| | | | |
| 2) | | | |
| INGRESOS: | | | |
| SUPLEMENTACION | | | M\$ |
| <u>Subt.Item.Asig.</u> | | | |
| 13 | 03 | De Otras Entidades Públicas (PMU) | 60.000.- |
| | | | |
| | | | <hr/> |
| TOTAL | | | 60.000.- |
| | | | |
| EGRESOS: | | | |
| SUPLEMENTACION | | | M\$ |

| <u>Subt.Item.Asig.</u> | | | | | |
|------------------------|----|-----|-----|--|-----------------|
| 31 | 02 | 004 | 247 | Tur-Construcción de Señaléticas en Zona de Interés Turístico | 60.000.- |
| | | | | TOTAL | 60.000.- |

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales y señora Concejala.

La Concejala señora Jeannette y los Concejales señor Olivares, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente da por aprobado por el Punto N° 8 **Modificaciones al Presupuesto Municipal.**

3.9. Varios.

El señor Presidente dispone un receso a las 11,03 horas

El señor reinicia la sesión a las 11,08 horas.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejala señora Jeannette.

La Concejala señora Jeannette informa que vecinos de La Guardia la ha llamado por el tema de los basureros.

El señor Presidente consulta a que basureros se refiere.

La Concejala señora Jeannette indica que se refiere a los basureros que estaban a la entrada del camino a Colbún Alto, señalando que ella les explicó el sentido de retirar esos containers, pero no entienden, indicando que además solicitan si existe la posibilidad de que el camión recolector pase dos veces a la semana, en vez de una vez.

El Concejala señor Dedes solicita la palabra, porque el tema es el mismo, señalando que don Ángel Navarro, vecino que es propietario de un terreno en el sector La Invernada, le ha informado que como la gente no tienen donde dejar la basura, ahora se van a la propiedad de él, a botarla basura, indicando que ya ha sacado dos camionetas de basura, solicitándole a él que lo converse con el señor Alcalde.

El señor Presidente manifiesta que verá el recorrido porque están un poco apretados con el tema de los recorridos del camión.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que lo otro es agradecer el tema de la regularización del semáforo de Panimávida.

La Concejal señor Jeannette señala no tener más temas que presentar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares manifiesta que lo primero es preguntar por una inquietud de los vecinos de O'Higgins Norte, con respecto a los alcantarillados, recordando que ya se había tratado en Sesión anterior y a su forma de verlo, debería otorgarse el permiso a la Cooperativa RAU, para avanzar en este proyecto, porque son varias familias afectadas que no tienen alcantarillado y es un problema sanitario bastante importante, indicando que si existiera la posibilidad de darle solución a corto plazo, lo agradecería mucho.

El Concejal señor Olivares señala que su segundo punto tiene que ver con una estudiante de Colbún que está en su quinto año de Pedagogía en Inglés, en la Universidad de Talca, quien se acercó a él a conversar, porque salió aceptada para irse de intercambio a Alemania, recordando que en el periodo pasado se hicieron algunas gestiones para poder ayudar en el pago de los gastos que requiere irse a otro país, por tanto tiempo, a especializarse en determinada materia, manifestando que ella le mostró sus notas, las cuales son excelentes, por lo tanto solicita la posibilidad de hacer alguna gestión y colaborar en este proceso, porque todos saben que es caro.

El Concejal señor Olivares manifiesta que por último quiere consultar por los dineros que deberían llegar para los profesores que se acogieron a retiro, de la Escuela Básica específicamente, que respuesta se les puede dar.

El señor Presidente informa que no han llegado los dineros y que una vez que lleguen se les entregan de inmediato a los profesores.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal Carter señala que no tiene puntos varios.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes informa que en el pavimento cerca de la COPEC de Colbún, hay algunos hoyitos, como el que está cerca del semáforo, que va creciendo.

El señor Presidente informa que hay asfalto comprado en la Municipalidad y próximamente se harán las reparaciones.

El Concejal señor Dedes manifiesta que sabe que no es el tiempo para hacer esos trabajos, que necesita un poco de calor, porque el material que le pusieron no duró nada, al igual que otro que apareció frente al Trencito.

El Concejal señor Dedes informa que lo llamaron a la Radio, el domingo, por el tema del cambio de sentido de la Calle en Panimávida, solicitud que recuerda la presentó en el Concejo hace un mes atrás, porque sigue peligroso debido a que circulan en dos sentidos, manifestando que la gente quiere saber qué determinación se tomó o si se está estudiando.

El señor Presidente informa que le solicitó a la Directora de Tránsito que fuera a terreno y le presentara la mejor alternativa para el cambio de tránsito en esa calle.

El Concejal señor Dedes consulta por el tema de los baños que están en la Plaza de Colbún, porque pasó una situación no muy agradable, lo que conversó con la Directora de Salud, indicando que hace poco se cambió la atención del Dentista, al lado de la Farmacia Popular, indicando que es un espacio pequeño, donde solo pueden estar tres personas, los demás deben esperar afuera y no tiene calefacción, comentado el problema que tuvo la gente y la poca información con respecto al cambio desde el Consultorio a la Plaza, solicitando ver la posibilidad de solucionar el problema de la calefacción y de los baños.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández manifiesta que solamente quiere recordar el tema del callejón de la Población Oriente, donde los mismos vecinos solicitan que visite el lugar la televisión, indicando que ellos no entienden el contexto, solo que escucharon que se aprobó unos dineros para los callejones, además que en sesión de Concejo se aprobó recursos para el cierre del canal, señalando que no sabe que pasa ahí y solicita que recuerde que eso está listo, lo mismo que pasa con el puente donde vive el señor Alcalde.

El señor Presidente manifiesta que el puente se iba a reparar con tablonos de madera, pero la empresa seleccionada presento un presupuesto demasiado alto, se cotizó a otra persona, que tiene convenio de suministro con la Municipalidad, quien lo fue a ver, indicando que se va a hacer de hormigón, por eso se han demorado en el proceso.

El Concejal señor Hernández manifiesta que con respecto a la Beca de Estudio, recuerda dos situaciones en el periodo del Alcalde señor Sepúlveda, la primera es cuando se acordó, partiendo el Concejo, declarar Hijo Ilustre al Jugador Diego Vallejos, en este caso el jugador desapareció, el segundo caso, el beneficiado, el señor Alcalde lo tiene

trabajando en el Municipio, es don Juan Pablo Araya, donde a su modo de ver, acá el tema se da, porque se le apoyó con recursos, con la aprobación del Concejo, cuando fue a Alemania, volvió, y hoy está trabajando en el Municipio, por lo tanto el ciclo se da, que es lo que se quiere en algún momento, considerando que es importante y se suma a lo solicitado por el Concejal señor Olivares, para la señorita Camila Alarcón.

El Concejal señor Hernández manifiesta que ha visto a personal del Contratista haciendo el aseo en la Carretera, CM7, lo que considera bueno, consultando porque no se ha continuado con eso, también lo vio con el Contratista en Panimávida, considerando que es importante que se refuerce y que le informen, si se va a seguir realizando este servicio.

El Concejal señor Hernández consulta que pasa con los cuatro funcionarios, los cuales la Contraloría Regional, dice que deben ser recontratados, como don Isidro Sepúlveda, la señora Ana Troncoso y don Luis Araya, a quienes vio en el Municipio y dos de estas personas le comentaron que no fueron recontratados, pero no sabe por qué.

El Concejal señor Hernández recuerda que él le dijo al señor Alcalde que no retirara los contenedores, pero el señor Alcalde tenía un programa, aunque él considera que no es culpa del señor Alcalde, es la gente que no quiere entender, aunque no es la forma de protestar, señalando que el mundo protesta de cualquier forma.

El Concejal señor Hernández manifiesta que varias veces ha tenido que ir al sector y la gente ha tirado basura por cualquier lado y en algunos casos tiran basura en el mismo sector del container, solicitando al señor Alcalde que busque la forma de mejorar esto.

El Concejal señor Hernández solicita al señor Alcalde vaya al sector del río, porque todos saben lo que pasa en el río, indicando que le va a dar pena ver como tiene la gente donde botan basura, esperando que se pueda hacer algo porque es difícil el tema de la basura, solicitando que le responda sobre la gente que deben recontratar y sobre el aseo en la carretera.

El señor Presidente manifiesta que con respecto a la Contraloría se está solicitando reconsideración de lo resuelto, se respondió a las observaciones que realizó Contraloría y con respecto a la basura se está haciendo lo posible por mantener limpio, pero es casi imposible.

El señor Presidente manifiesta que con respecto a los container, se han cursado cerca de diez multas y se instaló una cámara de alta definición que permite obtener fotografías, informando que hace unos días una camioneta botó tres colchones y se fue, Seguridad Ciudadana lo encontró en la Plaza y Carabineros le cursó la infracción, señalando que la persona era de Talca.

El señor Presidente manifiesta que él se ha dado cuenta que basura que encuentran en el camino a Colbún Alto, es basura domiciliara, porque él recorrió el sector en bicicleta, hasta la pasarela de Los Boldos, indicando que el camión recolector pasa tres veces por semana en la parte urbana y los otros sectores, y se percató que la basura que se encuentra en el camino, la bota la gente que va subiendo por ese camino, él piensa que no es gente de la Comuna, señalando que van a buscar una solución, sobre todo en la época estival para el sector de Colbún Alto, La Guardia y Los Boldos, de noviembre hacia adelante.

El señor Presidente señala que lamentablemente no hay solución definitiva, pero están tratando de limpiar, indicando que se están recorriendo los sectores sábados y domingo para que la gente entregue sus colchones, que es lo que más que más abultaba, informando que se ésta pagando en promedio entre doce y trece millones por el tema de la basura, son muchos recursos, cinco o seis container llenos semanalmente, a su parecer era gente de Yervas Buenas, Talca, Linares quienes venían a botar basura.

El Concejal señor Olivares consulta que se le puede responder a la Estudiante.

El señor Presidente manifiesta que analizara el tema del apoyo a estudiante de la Universidad de Talca, porque sabe que en su momento se le entregó ayuda a Juan Pablo Araya, indicando que se comunicará con él a través del Administrador y si está al alcance de la Municipalidad no habría ningún problema.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 11:27 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario

